



Casa de la Cultura Jurídica Mérida

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 23 de enero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número:, disponible en el link: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-01/CT-CUM-A-54-2019.pdf>

en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionada con el contrato simplificado 70210446, relativo al servicio de mantenimiento preventivo de carpintería, por el periodo del 18 de junio al 16 de agosto de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reina Mirza Ceballos Zapata
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210446

Siendo las doce horas del catorce de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210446**, del servicio de "Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ingeniero Luis Arturo García Peralta, profesional operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la licenciada Reina Mirza Ceballos Zapata, directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte de la persona física José Dionicio Martínez Durán, el propietario José Dionicio Martínez Durán.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210446**, relativo al "Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán".

ANTECEDENTES

Con fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210446** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", con un monto original de contrato de \$109,900.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Pesos M.N. 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,584.00 (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos M.N. 00/100). Resultando un monto neto de \$127,484.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos M.N. 00/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un sólo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$109,900.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Pesos M.N. 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de

9e6T4hhjvnbv1M=
xTKCBVOVqgpk

Reina M. Ceballos Zapata



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$17,584.00 (Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos M.N. 00/100). Resultando un monto neto de \$127,484.00 (Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos M.N. 00/100) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de sesenta días naturales comprendido del dieciocho de junio al dieciséis de agosto del año en curso de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado nueve de agosto del año en curso, indicando como fecha de término el dieciséis de agosto del año en curso, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detalla a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CATALOGO DE CONCEPTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN.					
UBICACIÓN: CALLE 59 # 458, ENTRE CALLE 54 Y 52, COL. CENTRO, C.P. 97000; MÉRIDA, YUCATÁN.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
CAR CARPINTERÍA					
CAR.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA ENTABLERADA DOS HOJAS, ACABADO CON ESMALTE; CONSIDERAR, REPINTADO DE DETALLES ORNAMENTALES EN COLOR DORADO, BOTADO DE CLAVOS, ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE HASTA DISMINUIR EL BRILLO Y DEJARLA CON EL PORO ABIERTO, RESANES, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y FINALMENTE LA APLICACIÓN CON PISTOLA DE ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT DE COMEX, COLOR COLUMBUS; INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES Y PASADORES, LIMPIEZA, DESMONTAJE, MONTAJE Y SELLADO DE CRISTALES, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
P-01	3.20 X 1.67 M. Fachada Principal.	PZA	1.00		
P02, 03, 04	3.09 X 1.25 M. Fachada Principal.	PZA	3.00		
P-05	3.10 X 1.25 M. Fachada Principal.	PZA	1.00		
P-06	1.70 X 1.67 M. Fachada Principal.	PZA	1.00		

Rafael Matos Escobedo

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de “Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán”, 2021.

xTKCBVOVqgpKtJCUVz014ENjCj9B9e6T4hhjvnbv1M=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.02	MANTENIMIENTO DE PUERTA ENTABLERADA, TABLERO CIEGO EN PARTE INFERIOR Y CRISTAL EN PARTE SUPERIOR, CON ANTEPECHO DE MEDIO PUNTO HECHO CON CRISTAL Y MADERA, ACABADO CON ESMALTE; CONSIDERAR, REPINTADO DE DETALLES ORNAMENTALES EN COLOR DORADO; BOTADO DE CLAVOS, ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE HASTA DISMINUIR EL BRILLO Y DEJARLA CON EL PORO ABIERTO, RESANES, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y FINALMENTE LA APLICACIÓN CON PISTOLA DE ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT DE COMEX, COLOR COLUMBUS; INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES Y PASADORES, LIMPIEZA, DESMONTAJE, MONTAJE Y SELLADO DE CRISTALES, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
P-15	3.00 x 1.68 M.	PZA	1.00		
P-23	3.084 X 1.985 M. Salón de Usos Múltiples.	PZA	1.00		
P-23.1, 23.2	2.42 X 0.95 M. Salón de Usos Múltiples.	PZA	2.00		
P-27	3.08 X 2.39 M.	PZA	1.00		
CAR.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA ENTABLERADA, TABLERO CIEGO EN PARTE INFERIOR Y CRISTAL EN PARTE SUPERIOR, CON ANTEPECHO DE MEDIO PUNTO HECHO CON CRISTAL Y MADERA, ACABADO CON ESMALTE; CONSIDERAR, REPINTADO DE DETALLES ORNAMENTALES EN COLOR DORADO; BOTADO DE CLAVOS, ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE HASTA DISMINUIR EL BRILLO Y DEJARLA CON EL PORO ABIERTO, RESANES, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y FINALMENTE LA APLICACIÓN CON PISTOLA DE ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT DE COMEX, COLOR COLUMBUS; INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE HERRAJES Y PASADORES DONDE SE REQUIERA, LIMPIEZA, DESMONTAJE, MONTAJE Y SELLADO DE CRISTALES, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
P-41	3.00 x 1.68 M. Biblioteca.	PZA	1.00		
CAR.04	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA MACIZA ENTABLERADA CON DOS HOJAS Y CRISTAL CLARO DE 6 MM DE ESPESOR, CON ANTEPECHO DE MEDIO PUNTO HECHO CON CRISTAL, ACABADO CON ESMALTE; CONSIDERAR, BOTADO DE CLAVOS, ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE HASTA DISMINUIR EL BRILLO Y DEJARLE CON EL PORO ABIERTO, RESANES, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y FINALMENTE LA APLICACIÓN CON PISTOLA DE ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE ESMALTE ALQUIDÁLICO FLASHCOAT DE COMEX, COLOR COLUMBUS; INCLUYE: DESMONTAJE, MONTAJE, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE HERRAJES Y PASADORES DONDE SE REQUIERA, LIMPIEZA; DESMONTAJE, MONTAJE Y SELLADO DE CRISTALES, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
P-28	3.041 X 1.775 M. PUERTA ANTEPECHO 0-889 M. DE RADIO	PZA	1.00		
P-24, 25, 26	3.08 X 1.77 M.	PZA	3.00		

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar la administradora del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado **No. 70210446**, derivado del procedimiento de contratación por adjudicación directa relativo a los trabajos del "Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán" fueron concluidos hasta el 24 de septiembre, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se hace constar, que se sometió a la opinión jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos la procedencia de la aplicación de la penalización por el atraso en el tiempo de entrega de los trabajos. Dicha Dirección General determinó, mediante oficio DGAJ/874/2021, conforme al planteamiento de la Casa de la Cultura Jurídica, que es procedente la aplicación de la pena convencional. La pena convencional que se le aplicó al prestador de servicios fue de \$6,042.00 (Seis Mil Cuarenta y Dos Pesos M.N. 00/100).

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de "Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán", 2021.

9e6T4hhjvnbv1M=xTKCBVOVqgpKtJC

Dino M. Jolly



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 109,900.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 109,900.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 109,900.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 17,584.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 127,484.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año, a partir de la recepción del “Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta de entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del catorce de octubre de dos mil veintiuno.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO RAFAEL MATOS ESCOBEDO”
EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA

LUIS ARTURO GARCIA PERALTA
SUPERVISOR

POR LA PERSONA [REDACTED] MARTÍNEZ DURÁN

JOS [REDACTED] DURÁN

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al servicio de “Mantenimiento Preventivo de Carpintería para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Rafael Matos Escobedo, en Mérida, Yucatán”, 2021.

XTKCBVOVqgpKtJCUVz014ENjCj9B9e6T4hhjvnbv1M=